



OAKWOOD ESCROW

PROTECTION • TRUST • NEUTRALITY

## ¿Quién paga qué? UNA GUÍA PARA LOS COSTOS DE CIERRE

Todas las transacciones de bienes raíces son únicas y los costos de cierre pueden variar dramáticamente en función de lo acordado por las partes. El siguiente es un resumen de una transacción de venta típica y de los costos de cierre que podría esperar ver. Esto no es una garantía de los costos de cierre que se le pueden cobrar al cierre de la plica y debe usarse solo como una guía:

### El **VENDEDOR** generalmente debe que pagar:

- Seguro de título del propietario de CLTA estándar
- Comisión de Bienes Raíces
- Tasa de preparación de documentos para la escritura
- Impuesto de transferencia documentaria (\$1,10 por \$1.000,00 del precio de venta)
- Cualquier impuesto por transferencia/traspaso de la ciudad (de acuerdo con el contrato)
- Cualquier tarifa de préstamo FHA o AV requerida por el prestamista del comprador
- Liquidación de todos los préstamos a nombre del Vendedor (o saldo del préstamo existente si es asumido por el Comprador)
- Intereses devengados por la liquidación del Prestamista, Honorarios por Declaración, Tarifas por Retraspaso/multas por pago anticipado.
- Inspección de termitas (según contrato)
- Trabajo de termitas (según contrato)
- Garantía de la vivienda (según contrato)
- Tarifas de mensajería/en una noche/mensajero (si se usan)
- Cualquier juicio, gravamen de impuestos, etc. contra el vendedor
- Cargos de registro para borrar todos los documentos de registro contra el vendedor
- Prorratio de impuestos (para cualquier impuesto no pagado en el momento de la transferencia del título)
- Cualquier cuota de propietario no pagada
- Cualquier bonos o evaluaciones (de acuerdo con el contrato)
- Cualquier y todos los impuestos en mora
- Honorarios notariales
- Cuota de plica (50%)
- Porción del comprador de la tarifa de Sub-plica
- Tarifa de demanda